



Buenos Aires, 19 de octubre de 2010

Sr. Presidente de la HCDN
Dr. Fellner, Eduardo Alfredo:

Solicito la modificación al proyecto de Resolución, Pedido de Informe Brote de sarampión, expediente n° 7545-d-2010, de mi autoría, cambiando los fundamentos del mismo por lo cual queda redactado de la siguiente manera:

Fundamentos

Sr. Presidente:

Estimados colegas, debido a la aparición en nuestro país, del brote de la enfermedad del Sarampión, considero conveniente solicitar al Gobierno Nacional, un pedido de informe desde esta H.C.D.N, referente a las medidas implementadas y los costos estimados previstos para neutralizar el brote de esta enfermedad.

Los Diputados y Diputadas de la Nación, somos custodios del bienestar de nuestros representados y representadas, lo que implica también conocer el uso de los recursos materiales con los que contamos.

Sabemos que los brotes de enfermedades tomados a tiempo y aplicando las medidas sanitarias apropiadas, evita sufrimiento humano y derrame económico.

El brote de Sarampión que se produjo este año, es por todos nosotros conocido, es de dominio público. De hecho el brote de la enfermedad como las medidas preventivas fueron informados a través de los medios de comunicación en el mes de Agosto.

Especialistas destacados como la Dra. Gentile, de la SAP (Sociedad Argentina de Pediatría), brindó importante información cuando surgieron los primeros casos, también se ocupó el propio Estado Nacional.

Creo que es importante conocer en profundidad lo que el Gobierno realice al respecto, por lo que concretamente solicito conocer cuál es el plan de acción y cuál es el presupuesto asignado.

Es, sencillamente, por lo que planteo que les invito a que me acompañen con su firma en el presente proyecto de Resolución.

Gracias Sr. Presidente.

Sin otro particular, saludo atentamente